

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2160/2011 .-

ZAPALLAR, 9 de Junio de 2011 .-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

## CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 607/2011, de fecha 06 de Junio de 2011, por el Encargado de Recursos Humanos (S), de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum Nº 130/2011, de fecha 6 de Junio de 2011, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

## **DECRETO:**

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
ANA OLIVARES KOHMENKAMP Docente Liceo de Zapallar		07	05.06.2011	11.06.2011

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO Secretario Municipal

C:EDUCACION/ Licencias Medicas

**DISTRIBUCION:** 

PALIDAD DE

1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HIDAEMISECIJURI ffd.-